



EDITORIAL: EL MANEJO ARBITRARIO DE LA FUERZA MILITAR POR PARTE DEL PODER POLÍTICO Y SUS CONSECUENCIAS

Bertha García Gallegos.

Las protestas de octubre de 2019 bien pudieron ser parte de un proceso premeditado por parte de un grupo interesado en la desestabilización institucional, concepto ilustrado para referir a los muy recurrentes y criollos golpes de Estado, en nuestra vida política. Tenía las mismas facturas desde muchos aspectos, además de una duración y una violencia nunca vistas. Con menos esfuerzo y en menos tiempo hemos visto caer a Bucaram, Mahuad, Gutiérrez. La amenaza de posible violencia escalada hacia el pueblo ha sido en nuestro país el pretexto, la chispa, que casi siempre encendió el dispositivo de poder que echó a andar la ceremonia de salida apresurada del presidente de turno, por la puerta de atrás del palacio presidencial, cuando no por las terrazas y a vuelo de helicóptero.

Sin embargo, no lo podemos saber aún, en esta última aventura, faltaron dos ingredientes ineludibles en situaciones similares: la conexión militar (sea como parte o en son de su propia estrategia) y la voluntad de la ciudadanía para sumarse. No escasearon las convocatorias a los primeros para su concurrencia, por supuesto. Hemos comprobado una vez más, que, sin su toque, simplemente la ceremonia de recambio político por la fuerza no avanza. La otra parte, la

ciudadanía, estaba demasiado aterrorizada como para pensar que la oportunidad era loable. En este Boletín, se exploran algunos elementos del comportamiento militar frente a estas coyunturas, en el marco de los estudios sobre la conducción política de las Fuerzas Armadas, que en una democracia debiera ser una materia estudiada o por lo menos tenida en cuenta por los decisores políticos.

En los hechos a los que nos hemos referido, y sus secuelas hasta hoy, que tendrán que ser profunda y seriamente estudiadas, hemos advertido algunos aspectos que por lo menos podemos mencionar aquí. Dos comandantes de la fuerza terrestre, destituidos antes de que se cumplan los dos años que por la ley de defensa nacional les corresponde. Aquí un manejo arbitrario por parte del poder político. Más extraño es examinar por qué fueron destituidos. También importa la consideración de las razones por las que los militares activos, como una tendencia en casi todos los países, rehúsan a involucrarse en tareas de pacificación por la fuerza de multitudes activadas por la violencia en protestas callejeras.

En uno de los casos, el comandante de la fuerza terrestre – lo prueba un video muy reproducido por los

medios- se niega a obedecer disposiciones de actuar con todo el peso de la fuerza posible, que sabe muy bien, va a ser letal para la población en una situación llena de ambigüedades. En el otro caso, el comandante cesado es alguien que pretende introducir factores de actualización, especialización y profesionalización en una fuerza tradicionalmente utilizada con la lógica del batallón, para adecuarla a su empleo frente a las nuevas amenazas a la seguridad, que son de por sí ambiguas, complejas y con naturaleza delictiva.

En estos dos casos, la actuación del poder político al cesarlos abruptamente resulta arbitraria. No explica el presidente de la República, el porqué de su decisión –intermediada por su ministro de defensa uno de los pocos militares en servicio pasivo en papel de ministro de defensa en las democracias del mundo. ¿Se supone que no explica para no provocar especulaciones en la ciudadanía? Pero, muchas más las ha suscitado con las decisiones.

Manejar el Estado que tiene como atributo esencial el control político –con legitimidad jurídica- del monopolio legítimo de la violencia institucionalizada (vaya intrínquilis) por parte de quienes manejan el gobierno de turno, merecería una

01 Editorial
EL MANEJO ARBITRARIO DE LA FUERZA MILITAR POR PARTE DEL PODER POLÍTICO Y SUS CONSECUENCIAS.

02 EL REGRESO DEL MILITAR LATINOAMERICANO
David Pion-Berlin e Igor Acácio

06 BALANCE ESTRATÉGICO DE UNA COYUNTURA CRÍTICA: ECUADOR OCTUBRE 2019
Francisco Chamorro

10 REPORTAJE: LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR EN TIEMPOS DE COVID-19
Daniel Cabrera Borja

13 CRONOLOGÍA
Agosto - Diciembre 2020

práctica de lo que Max Weber denomina una “ética de la responsabilidad”. ¿Qué es eso? Por lo menos el deber de explicar los motivos que llevan a decisiones tan controvertidas e incongruentes como éstas y hacerse cargo de las consecuencias. Consecuencias, las hay, tanto al exterior de las fuerzas armadas como al interior, dado que topan aspectos de la carrera militar sometida a la lógica de la disciplina racional y al debido proceso, al principio constitucional de que nadie está obligado a la obediencia debida per sé. Siendo las Fuerzas Armadas un bien público, se espera que los mejores lleguen a las cúpulas. Es indiscutible responder a la necesidad de innovación progresiva en materia de la técnica y la especialización de las fuerzas. Se supone que los

técnicos llamados a hacerlo son los comandantes superiores que estudian para ello. De otro modo, que se nos explique por qué eran inconvenientes y cuales son las alternativas. La cultura del secreto no ayuda a la cultura de la defensa.

Porque, además, uno muy bien puede preguntar ¿qué pasa cuando jefes militares obsecuentes, se prestan a ejecutar acciones violentas en teatros de operaciones sensibles como las áreas hospitalarias, y ser usados por poderes arbitrarios? Pues bien, aquí en el Ecuador, como en cualquier otra parte del mundo, la justicia penal les caerá ineludiblemente, se les imputará en causas imprescriptibles. A pesar de cómo va el mundo con sus injusticias, el creciente desarrollo de los

derechos humanos, en sus aspectos teóricos y procesales podría muy bien ser para los militares el arma de disuasión más efectiva ante la tentación de participar en asuntos de la Seguridad Interna.

Bibliografía

1. Dra. PhD en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología, por El Colegio de México. Profesora investigadora principal de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Directora del Programa Relaciones Civil-Militares PUCE y del Boletín DSD-PUCE.

EL REGRESO DEL MILITAR LATINOAMERICANO

David Pion-Berlin e Igor Acácio .*

¿Están de regreso los ejércitos latinoamericanos? En un país tras otro, las tropas ahora aparecen al frente y al centro, llevando a cabo misiones tanto armadas como desarmadas: patrullan las calles de la ciudad y persiguen a los narcotraficantes mientras construyen o reparan infraestructuras, alfabetizan, reparten alimentos, agua y ropa para los pobres, y responden a las necesidades médicas y a los desastres naturales. En casi todos los países de América Latina, se ha pedido a los militares que proporcionen ayuda de emergencia en la lucha contra la pandemia de covid-19. Los establecimientos militares han estado produciendo y distribuyendo equipo médico, construyendo hospitales móviles y haciendo cumplir toques de queda y normas sanitarias. La variedad de roles y misiones que han estado realizando es impresionante.

Quizá este retorno de alto perfil de las fuerzas armadas latinoamericanas no necesariamente represente un regreso a los días de la Guerra Fría, cuando los militares intervenían repetidamente en nombre de la seguridad nacional y el desarrollo. En ese entonces, la región estaba bajo las garras de dictaduras, autócratas militares anticomunistas irrespetuosos de las libertades individuales, los derechos políticos y el estado de derecho. El fin de la Guerra Fría y el retorno de la democracia a finales de la década de 1980 no terminó instantáneamente con la participación militar en la política. Los generales dejaron el cargo, pero se aferraron

a los “poderes reservados” y de vez en cuando blandieron sus sables para intimidar a líderes democráticos recién instalados.

Sin embargo, cuando las democracias nuevas o restauradas superaron los problemas de transiciones políticas, surgieron nuevos desafíos de seguridad. Desde entonces, los ejércitos latinoamericanos han asumido una amplia gama de misiones. Hoy, las fuerzas armadas de la región parecen estar más activas que antes en muchos frentes. Esto preocupa a algunos analistas que ven cómo los militares actúan como agentes del orden en Centroamérica y México; aparecen como titulares del poder en Brasil y Venezuela, mientras empujan a un presidente fuera del poder en Bolivia. Los analistas se preguntan si una nueva forma de militarismo está tomando forma.

Si bien esos temores pueden ser legítimos, la ola actual de activismo militar no necesariamente sería un regreso al pasado. La mayoría de los múltiples comportamientos militares ocurre a instancias de ejecutivos elegidos en las urnas. El motivo ya no es la ideología de seguridad nacional o la búsqueda del poder político por parte de soldados. El control civil y la supervivencia de la democracia no están bajo amenaza. Esto no quiere decir que estas acciones no puedan tener consecuencias perjudiciales; el punto es simplemente que no estamos hablando de decisiones militares autónomas.

El público acepta ver la ayuda militar en la lucha para sofocar el crimen y tener barrios más seguros. También cuando ocurren inundaciones, terremotos o pandemias, y las capacidades organizativas y logísticas rápidas y a gran escala de las fuerzas armadas permiten ganar tiempo y eficacia en el socorro a las comunidades devastadas. Las órdenes para intervenir son a menudo derivadas de artículos constitucionales que permiten a los presidentes declarar estados temporales de sitio o emergencia. Por cierto, ha habido ocasiones en América Latina en las que las fuerzas armadas se han salido de la línea. Es posible que hayan rechazado las órdenes presidenciales, reinterpretado las reglas de enfrentamiento a su favor, negociado por mejores condiciones de despliegue o puesto a los presidentes bajo presión indebida. Los resultados de tal comportamiento no siempre tienen por qué ser malos. A veces, la desobediencia podría prevenir abusos contra los derechos humanos e incluso salvar vidas. Aquí hay una compensación que no se puede sopesar puramente en abstracto.

¿Control civil o derechos humanos?

Los despliegues domésticos de las fuerzas armadas sacan a la luz un enigma de gobernanza de la seguridad en América Latina: el control civil puede chocar con la necesidad de proteger los derechos humanos de los ciudadanos. Los estados latinoamericanos a menudo se encuentran atrapados entre

estos principios cardinales de la democracia. Misiones como sofocar protestas masivas o perseguir criminales en áreas densamente pobladas son tareas de la policía civil. Cuando un presidente ordena a un ejército que está mal capacitado y equipado para el trabajo de sofocar protestas o combatir el crimen, es muy probable que civiles indeterminados sufran daños. Por lo tanto, ignorar tales órdenes parece ser de curso moral. Sin embargo, ¿cómo puede ser legítimo para los soldados de un estado democrático? ¿Desobedecer las órdenes legales del jefe elegido de ese estado? Esta tensión entre los deberes democráticos — respetar la supremacía civil y respetar los derechos humanos— que puede empujar a los militares en direcciones opuestas, es algo que debemos comprender si queremos comprender una variedad de acciones. El cuadro Comportamiento de los militares de las órdenes gubernamentales (al final del artículo) está destinado a aclarar clasificando cuatro posibles acciones militares ante esta disyuntiva.

Recuadro 1, en la parte superior izquierda, vemos el mejor resultado: El gobierno tiene otras fuerzas de seguridad para desplegar (policía, gendarmería) con más capacidad para la misión, por lo que el ejército permanece guarnecido mientras otros agentes idóneos del poder estatal se ocupan de las protestas y el crimen. El militar obedece, agradecido por evitar enfrentamientos que pudieran dejar tropas culpado de excesos. Se reducen los abusos de derechos. En el Recuadro 2, el segundo mejor resultado, los militares muestran más respeto por los derechos humanos, pero menos por la supremacía civil. En este escenario, las tropas optan por no desplegarse en una situación que parece estar demasiado cargada de riesgos de daños para los civiles. Pero la desobediencia militar le costará al presidente la credibilidad del mando. Si el presidente sobrevive, los militares podrían pagar un precio alto. El ejecutivo buscará castigar a quienes desobedecieron las órdenes. El recuadro 3 muestra la situación en la que el control civil gana y el ejército cumple, pero con el despliegue perjudica a los ciudadanos.

Los escenarios descritos en los recuadros 2 y 3 han sido los más comunes en América Latina desde principios de este siglo. En uno o en otro se viola el preciado principio. El recuadro 4 muestra el peor de los casos. Éste era demasiado típico de la América

Latina predemocrática, donde Los militares respondieron principalmente a sí mismos y fácilmente pisotearon a los derechos humanos. Actualmente los gobiernos de la región están demasiado dispuestos a emplear a los militares en misiones de orden público o de control del crimen, pero eso no ha significado que las fuerzas armadas necesariamente hayan aprovechado este hábito para librarse de la autoridad civil. Los casos difieren. En Venezuela el presidente Nicolás Maduro ha invitado a los militares a acumular influencia política (y económica) como parte de su plan para mantenerse en el poder. En Chile, fue el presidente Sebastián Piñera quien llamó al ejército para mantener el orden durante grandes protestas públicas, por lo que el control civil no estuvo comprometido en este caso. Investigaciones sobre las respuestas militares a las protestas masivas en América Latina muestran que los oficiales a menudo se mueven por poderosos instintos de autoprotección en lugar de por un deseo de poder político.

La América Latina democrática de hoy revela una gama de respuestas militares, cuando los líderes civiles envían soldados a situaciones delicadas y difíciles misiones nacionales. Considerar brevemente algunos casos pueden ayudar a iluminar los enfoques que los ejércitos podrían adoptar.

Cumplimiento de Órdenes Civiles: Chile 2019

La mayor parte de las operaciones militares en la región, que no ha visto un conflicto armado entre estados-nación desde que Argentina luchó contra Gran Bretaña por las Islas Malvinas en 1982 y Ecuador se enfrentó a Perú en la guerra del Cenepa en 1995 — se realizan de acuerdo con directivas de presidentes elegidos democráticamente que citan disposiciones, decretos ejecutivos o leyes sobre seguridad interna. El control civil y la democracia no están a salvo de las malas consecuencias de despliegues imprudentes o mal ejecutados, por supuesto. Tropas enviadas para reforzar a los agentes de policía que enfrentan grandes movilizaciones suelen correr grandes riesgos.

Chile en 2019 fue un caso así. Activado por una subida de tarifas de tránsito, pero reflejando un malestar más profundo sobre el modelo económico neoliberal y las profundas desigualdades que había generado, estallaron protestas masivas a principios de

octubre. Se produjeron grandes manifestaciones en todo el país. Las protestas mayoritariamente no violentas fueron salpicadas de violencia, incendios provocados y saqueos. Tomado por sorpresa, el presidente Piñera reaccionó ante la avalancha masiva de quejas declarando que Chile estaba “En guerra con un enemigo potente e implacable que no respeta nada ni nadie y está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin límites”.

Los recuerdos del terror de Estado de la era de Pinochet comenzaron a agitarse. El General de División Javier Iturriaga del Campo, que tenía la tarea de asegurar Santiago, puso una nota de calma el 21 de octubre al insistir en que “no estoy en guerra con nadie” De hecho, el ministro de Defensa, Alberto Espina, había dado instrucciones a los comandantes de permanecer en calma y no disparar a los manifestantes. Las fuerzas armadas tenían poca formación en derechos humanos y estaban mal preparadas para hacer frente a manifestaciones de esa talla. Aunque hubo casos de soldados que dañaron a civiles, especialmente detenidos, el ejército cometió considerablemente menos abusos que los Carabineros, de la Policía Nacional de Chile.

Cumplimiento condicional antes y durante la implementación : Brasil 2017-18

En estos casos, cuando un despliegue es inminente, los oficiales militares presionan por cambiar los términos de su compromiso, buscando concesiones a cambio de rendimiento. Estas condiciones pueden implicar modificaciones en la misión en sí, o pagos paralelos por acordar el despliegue. Los oficiales pueden solicitar órdenes por escrito, para aclarar los medios, fines y límites de la operación, y también para registrar a los civiles como responsables de la decisión. Esto puede ser particularmente pertinente cuando los soldados perciben un riesgo político-judicial. En Bolivia (2005), Perú (2010) y Ecuador (2010), las reglas de enfrentamiento se han reescrito en respuesta a quejas militares. En un caso (México 2017), el ejército presionó y recibió nuevas leyes de seguridad interna que prescriben cómo las misiones deben ser realizadas.

En Brasil, ha sido una práctica durante mucho tiempo el enviar tropas a las principales ciudades cuando la policía flaquea. La mayoría de estas operaciones de se-

guridad pública se llevan a cabo bajo una rúbrica legal conocida como “garantizar la ley y el orden” (GLO), 158. Aunque las implementaciones siempre vienen a petición de las autoridades políticas, el ejército pone ciertas condiciones antes de que las misiones sean emprendidas. En Brasil, el sistema de justicia militar está separado de los tribunales civiles y se ha visto poco afectado por las reformas desde el retorno a la democracia (después de dos décadas de gobierno militar) en la década de 1980.

En junio de 2017, el general Eduardo Villas Boas, comandante del ejército en ese momento, pidió al Congreso apoyo de un proyecto de ley para reemplazar la práctica de decretos de exención especial con una ley que transfiera permanentemente a los tribunales militares todos los casos penales relacionados con GLO contra personal militar. Dejó en claro el disgusto de los militares por tales operaciones, llamándolos agotadores, peligrosos e ineficaces para reducir el crimen. En octubre de 2017, el ejército cumplió su deseo cuando el entonces presidente Michel Temer firmó el proyecto de ley, modificando el código penal militar. Unos meses más tarde, con las nuevas protecciones legales en vigor, comenzó un despliegue masivo por mandato federal en Río de Janeiro. Los militares siguen las órdenes civiles para emprender una operación, pero luego definen por sí mismos bajo una táctica discrecional lo que esa operación realmente implicará. Pueden típicamente “recostarse” o “inclinarse hacia adelante” una vez que sus botas ya golpean el suelo.

Cumplimiento condicional durante el despliegue: Ecuador 2019.

El ejemplo de un ejército que sigue órdenes presidenciales pero que lo hace en su propia manera viene de Ecuador. A principios de octubre de 2019, se desplegaron tropas para operaciones de orden civil por orden del Ejecutivo, pero reformaron sus tácticas para evitar enfrentarse a los manifestantes. El 1 de octubre el presidente Lenin Moreno había anunciado el fin de los subsidios a los combustibles y medidas de austeridad para ganar US \$ 4.200 millones en créditos del Fondo Monetario Internacional. Hubo grandes protestas, especialmente entre la población indígena. Moreno declaró un estado de excepción y toque de queda en las principales ciudades, ordenando a la policía y los soldados sofocar las protestas y restablecer el orden. Con protestas callejeras

semejantes se expulsaron a presidentes de sus cargos en 1997, 2000, y 2004. Moreno trasladó temporalmente (y legalmente) la sede del gobierno desde Quito a Guayaquil en el Pacífico. Ante el aumento de la violencia, el ministro de Defensa Oswaldo Jarrín, general retirado del ejército, manifestó públicamente que “actos de criminalidad o terrorismo se enfrentarán con una fuerza real como la que emplean las fuerzas armadas si es necesario”.

Frente a esto, el ejército en servicio activo parece haber tenido ideas que diferían de las del ministro de Defensa. El ejército desplegó tropas, pero los envió con tácticas más suaves acordes con su entrenamiento y sentido de profesionalismo, así como con las exigencias de la situación. La orden presidencial se entendió como una que debe llevarse a cabo a la luz de los propios protocolos militares de derechos humanos de 2014 que piden a las tropas elegir armas menos letales siempre que sea posible, y usar solo esas raramente. En la práctica, los soldados asumieron roles secundarios y dejaron la represión en manos de la policía. Los militares observaron un alto grado de moderación, incluso tolerando lesiones, la pérdida de equipo militar, o soldados retenidos como rehenes por manifestantes indígenas. Durante las protestas de octubre, 80 soldados resultaron heridos y 255 fueron capturados.

La crisis terminó a mediados de mes cuando Moreno cedió por medidas negociadas con los principales grupos de protesta. Una vez que esta resolución fue alcanzada, Moreno destituyó tanto al jefe de las fuerzas armadas como al comandante del ejército. Si bien es cierto que grupos indígenas pidieron estos despidos (supuestamente sobre la base de que el ejército había actuado con demasiada dureza), Moreno y Jarrín sintieron que el ejército no había sido lo suficientemente firme al tratar con manifestantes que destruyeron bienes públicos y se llevaron personal militar rehén. En su discurso de despedida, el comandante del ejército, general Javier Pérez defendió la conducta de sus tropas. Dijo que habían operado con un espíritu de “máxima prudencia y extrema tolerancia”. Si no lo hubieran hecho, agregó, los soldados “tendrían ahora que estar recogiendo cadáveres, y esto no es lo que estamos aquí para hacer”.

Muestras de apoyo militar: Perú 2019 y El Salvador 2020

En algunos casos, los ejércitos han expresado públicamente su apoyo a decisiones presidenciales controvertidas, a menudo cuando el ejecutivo choca con el poder legislativo. Presidentes preocupados por su posición política buscan a las fuerzas armadas para apuntalarlos, por medios que pueden ir desde declaraciones públicas a demostraciones reales de fuerza militar. En Perú el 30 de septiembre de 2019, el presidente Martín Vizcarra disolvió el Congreso unicameral del país en una disputa que involucra nominaciones al Tribunal Constitucional. La Legislatura inmediatamente contraatacó al nombrar a la vicepresidenta Mercedes Aráoz “presidenta interina.” Esa noche, Vizcarra convocó a altos oficiales uniformados a una reunión.

El mando conjunto de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas emitieron un comunicado en el que se le reconocía como el legítimo presidente del Perú y comandante en jefe. En esta ocasión, los soldados actuaron en respuesta a una orden presidencial, y no por iniciativa propia. Verbigracia-Carra llamó a sus jefes de servicio y exigió su apoyo público. Haciéndolo, estaban cumpliendo con el control civil, pero por la naturaleza de la situación se vieron obligados a chocar con otros principios de las relaciones democráticas cívico-militares, como el no expresar posiciones políticas. Para los partidarios del Congreso en la disputa constitucional los militares y la policía tomaron partido a favor de una rama del gobierno, e interfirieron con la otra rama del poder.

Un ejemplo más preocupante del apoyo militar al ejecutivo llegó a Centroamérica a principios de 2020. El 9 de febrero, El presidente de Salvador, Nayib Bukele, se hizo acompañar de soldados y policías vestidos de camuflaje a la Asamblea Legislativa. Estaba frustrado porque los legisladores habían retrasado la aprobación de su solicitud para buscar un \$ 109 millones respaldado por un préstamo los Estados Unidos para financiar su plan de seguridad nacional. Días antes el Consejo de Ministros había utilizado su autoridad constitucional para dejar sin quórum una sesión especial convocada para el efecto. Bukele emitió un ultimátum: si la Asamblea no aprobaba la solicitud en el plazo de una semana, provocaría una “insurrección popular” en virtud del artículo 87 de la Constitución de 1983 y disolvería la legislatura. La Corte Suprema dictaminó que sus acciones habían sido “contrarias a lo establecido por los fines constitucionales

“¿Cómo evaluar este incidente? Los soldados y policías salvadoreños que ingresaron a la Asamblea probablemente creyeron que estaban actuando dentro de la ley y obedeciendo la debida autoridad civil: Habían jurado lealtad al presidente. Pero también habían jurado lealtad a la Constitución que, en su artículo 235, establece que deben respetarla” Sin perjuicio de leyes, decretos, órdenes o resoluciones en contrario”.

Incumplimiento militar: Bolivia 2019.

Desobedecer completamente las órdenes conlleva riesgos obvios, pero hay momentos en que los militares lo harán. En América Latina y en otros lugares, una respuesta, especialmente en el contexto de protestas civiles masivas contra los titulares, ha sido permanecer en los cuarteles. Algunas veces han reaccionado a la perspectiva de órdenes de represión, presionando activamente a un líder controvertido para que renuncie a su cargo antes que enfrentar a una oposición pública numerosa y decidida.

En 2019, contrariamente a la ley y al resultado de un referéndum de 2016, el presidente de Bolivia, Evo Morales, buscó un cuarto mandato consecutivo sin precedentes en el cargo. El 20 de octubre, los primeros resultados de las elecciones sugirieron que contienda entre Morales y su retador, Carlos Mesa, estuvo lo suficientemente cerrada como para forzar una segunda vuelta.

Luego, el tribunal electoral, cerró el rápido recuento de votos durante 24 horas, solo para reanudarlos con un anuncio de que el presidente tenía un liderazgo dominante.

Siguieron manifestaciones masivas. Cuando Morales pidió a los militares intervenir, éstos se negaron. En una carta abierta, miles de oficiales juraron lealtad a la constitución y advirtieron que los soldados nunca tomarían las armas contra el pueblo. Morales se mantuvo firme y dijo que podría buscar postularse en una nueva elección. Fue entonces cuando el general Williams Kaliman, el oficial militar de más alto rango, le informó públicamente que se hiciera a un lado. Morales dimitió y se exilió. La negativa de las fuerzas armadas a reprimir las protestas fue claramente una insubordinación. Sin embargo, al permanecer acuartelados, los militares también salvaron vidas, dado su historial sangriento frente a las protestas públicas. En 2003, durante la crisis que había allanado el camino para que Morales ascendiera al poder, las fuerzas de seguridad mataron a ochenta civiles e hirieron a cientos más cuando fueron enviados a sofocar los disturbios por las políticas del gobierno sobre el gas natural.

El acto más audaz de las fuerzas armadas fue decirle a Morales que dejara el cargo. Es tentador etiquetar esto como un golpe, pero podría ser mejor ver el hecho como la conclusión lógica de una secuencia de eventos que desencadenaron la repulsión

popular masiva y protestas por una apuesta por el poder continuo que el titular nunca debió haber cometido, y las irregularidades electorales que él mismo precipitó. Mientras que los instigadores golpistas normalmente aprovechan las riendas del poder (aunque sea temporalmente) las fuerzas armadas bolivianas se abstuvieron de hacerlo, y en su lugar dejaron que los políticos civiles resolvieran las cosas. No hay evidencia de que las fuerzas armadas fueran parte de ningún complot de la derecha para desbancar a Morales. Tenían pocas razones institucionales para estar descontentos con él: había buenas relaciones con el ejército, además de un mayor gasto en defensa.

CONCLUSIONES. Las acciones militares pueden tener, y generalmente tienen, contenido político, pero los objetivos de estas acciones no son necesariamente nefastos. Cuando los soldados hacen cumplir los estados de emergencia, ocupan cámaras legislativas o desafían órdenes presidenciales, pueden hacerlo más por un impulso de autoprotección institucional que por razones de agresión política y engrandecimiento. Detrás de todo lo que hacen los militares en una situación doméstica tensa, ya sea después de cumplir una orden presidencial o eludirla, estarán los cálculos de los daños esperados y beneficios tanto para los soldados individualmente como para sus instituciones.

CUMPLIMIENTO MILITAR DE ÓRDENES GUBERNAMENTALES

		Cumplimiento militar de órdenes gubernamentales	
		Alto	Bajo
Aversión militar a la violación de derechos humanos	Alto	<p>Recuadro 1: Mejor</p> <p>Órdenes del gobierno democrático militar guarnecido, a pesar de protestas o crimen.</p> <p>Militar obedece. Alternativa fuerzas de seguridad bien entrenadas utilizadas en el momento indicado, atenuando los abusos.</p>	<p>Recuadro 2: Segundo mejor</p> <p>El ejército desafía estratégicamente las órdenes civiles de reprimir las protestas o contrarrestar el crimen. Los abusos a los derechos humanos se reducen.</p>
	Bajo	<p>Recuadro 3: Segundo peor</p> <p>Se respeta el control civil, y el despliegue militar presenta resultados que previsiblemente se manifiestan en abusos a los derechos humanos.</p>	<p>Recuadro 4: Lo peor</p> <p>Desafíos militares autónomos del control civil y su intervención por motivos de seguridad nacional. Los abusos a los derechos humanos continúan.</p>

Caso	Tipo de conducta	Que hace el ejercito
Chile (2019)	Conformes con el mandato civil	Cumple con las directrices presidenciales bajo la dirección de constituciones, decretos o leyes de Seguridad Interna.
Brasil (2017)	Condicional Conformidad Antes y durante Despliegue	Ejerce presión para cambiar los términos de despliegue y modificar la misión, asegurar los pagos paralelos y obtener protección por posibles transgresiones.
Ecuador (2019)	Condicional Cumplimiento durante Despliegue	Se despliega pero usa discreción táctica para reorientar la operación en su beneficio
Perú (2019) y El Salvador (2020)	Militares muestran apoyo	Hace declaraciones públicas o un espectáculo de fuerza militar para respaldar decisiones presidenciales polémicas.
Bolivia (2019)	Incumplimiento militar	Se queda en los cuarteles, ignorando las órdenes de despliegue. O presiona al líder para que renuncie frente a un público sustancialmente de oposición.

David Pion-Berlin e Igor Acácio.2020

Bibliografía

2.David Pion-Berlin es profesor de ciencias políticas en la Universidad de California, Riverside. Sus libros incluyen Soldiers, Politicians y Ciudadanos: reformando las relaciones cívico-militares en América Latina (con Rafael Martínez, 2017). Igor Acácio es becario de disertación del Instituto sobre Conflictos y Cooperación Globales, investigador invitado en el Centro de Investigación de la Historia Contemporánea de Brasil en la Fundación Getulio Vargas.

BALANCE ESTRATÉGICO DE UNA COYUNTURA CRÍTICA: ECUADOR OCTUBRE 2019

Francisco Chamorro *

El objetivo de construir un balance o evaluación estratégica sobre lo sucedido en Ecuador en octubre 2019 tiene como propósitos, tanto el brindar a la academia una fuente de análisis desde la perspectiva de la estrategia, como ofrecer a los decisores de la política una visión por fuera de sus círculos de influencia. Para ello, resulta necesario dejar de lado las distintas visiones políticas especulativas que cada actor

involucrado ha manejado en su correspondiente discurso.

Esta evaluación no pretende revivir cada una de las acciones que se desarrollaron durante los días de crisis, sino analizar las grandes líneas de estos sucesos que tuvieron la capacidad de colocar al gobierno en situaciones de alta complejidad. También conocer cuál fue la razón principal que permiti

tió al gobierno de Lenin Moreno mantenerse en el poder y continuar con lo que llamó su proceso de recuperación de la democracia, asumido como todo un legado.

Así, este análisis se concentra en los grandes vectores que intervinieron en este entramado. No se pretender minimizar las varias acciones violentas que se desarrollaron, pero abundar en ellas

haría que este trabajo salga de la esfera de la estrategia y se colocase en el ámbito de la táctica. Con estas salvedades, la evaluación se basa en dos concepciones de la estrategia: como ciencia y como arte. Analizar eventos desde la estrategia como ciencia, evita navegar en las aguas de la conveniencia política de momento. Recurrir a la estrategia como arte permite la objetividad sobre los hechos registrados, basándose en los sucesos evidentes tangibles y observables. En este sentido, este trabajo se aleja de todo interés político y se fija objetivamente en los resultados o efectos causados por los distintos actores del conflicto.

¿Cuál fue la estrategia empleada por cada actor? es la pregunta central que guía el desarrollo de este trabajo. A pesar de que existieron varios actores presentes en el conflicto (transportistas, ciertos estudiantes universitarios y algunos ciudadanos), en este estudio se tratarán únicamente a los tres fundamentales: gobierno, indígenas e insurgentes.

Los hechos

Como resultado de procesos de negociación entre el gobierno ecuatoriano y organismos multilaterales para mejorar las condiciones económicas del país, el 1 de octubre 2019 el presidente de la República firmó el Decreto Ejecutivo 883, que liberaba los precios de los combustibles en territorio ecuatoriano, además de emitir otras medidas y propuestas económicas. Esto, causó el despertar de la movilización indígena que había permanecido adormecida desde que el gobierno de la Revolución Ciudadana -con prácticas autoritarias, visible desacato de la separación de poderes, manejo arbitrario de la ley y sensible afectación a los derechos humanos, entre otros comportamientos- tomó el poder en enero 2007.

Una vez posesionado, el gobierno de Lenin Moreno se desmarcó del tono autoritario de su predecesor y se acercó a una ruta más compatible con una convivencia institucional. Con ello, también a los grupos sociales y partidos políticos que habían sido anulados durante el correísmo. Este cambio en la conducción política abrió una clara posibilidad para que el movimiento in-

dígena retome su nivel de organización y participación en la política nacional. Ello quedó demostrado en el levantamiento de octubre 2019, cuando un importante número de indígenas llegaron a Quito a protestar por el aumento del precio de los combustibles, recordando sus históricas reivindicaciones, con su discurso anticapitalista matizado ahora con fuertes tonalidades de la lucha de clases.

No obstante, en este levantamiento existía un tercer actor que no había participado en eventos anteriores y, al contrario de lo que mencionan Iza, Tapia y Madrid en su libro *Estallido*, las “múltiples disputas contra la acumulación de capital, la precarización de las condiciones laborales, el despojo de los territorios...”, entre otros, no fueron la motivación principal que causó la crisis de Gobierno en octubre 2019.

Al pasar los días de las protestas, se registraron afectaciones a personal y bienes de la infraestructura crítica del Estado, nueve bloques petroleros de la zona oriental quedaron sin operación, antenas de comunicaciones en Tungurahua fueron afectadas y ciertos servicios de telecomunicaciones anulados. Dos plantas de agua en la misma provincia fueron irrumpidas. Los principales aeropuertos del país cancelaron vuelos nacionales e internacionales. Varias gobernaciones de la Sierra y Oriente fueron tomadas y destruidas. Mientras assembleístas promovían la destitución del presidente de la República, instigadores motivaban la participación política de las Fuerzas Armadas. El edificio principal de la Contraloría General del Estado fue incendiado. Intelectuales de izquierda apoyaban y aceptaban la violencia como forma legítima de protesta. Se registró secuestros de policías, militares y periodistas. En las manifestaciones se evidenció un nivel de violencia nunca visto e incluso se intentó asaltar una unidad militar en las cercanías de Quito. Claramente, todos estos hechos quedaban por fuera de la capacidad de conducción de los indígenas.

Así las cosas, fue evidente que en ese conflicto los indígenas pudieron ser un elemento más de una estrategia mayor dirigida por insurgentes que pre-

tendían generar el caos generalizado en la población y acceder al poder de manera ilegítima como fin último. El movimiento indígena había mordido el anzuelo de un grupo de desestabilizadores que tenía concebido un plan insurgente y que esperaba el momento preciso para ejecutarlo.

En cuanto al Estado, si bien es cierto que con las decisiones que el Gobierno fue tomando sobre la marcha -la mayoría de ellas reaccionarias- se evitó un potencial derrocamiento. Octubre 2019 expuso un peligroso debilitamiento de las instituciones de seguridad del Estado. Desde que el concepto de seguridad integral fue introducido en el más alto nivel del planeamiento de seguridad -también en el gobierno de la Revolución Ciudadana-, no se ha logrado concebir una política y menos aún una estrategia eficiente que proteja los intereses nacionales y apunte al logro de los objetivos políticos de la seguridad nacional, generándose con esto la indefensión del Estado y su población, lo que se contrapone a su naturaleza y razón de ser. Sun Tzu sostenía que “el arte de la guerra es de vital importancia para el Estado, es el dominio de la vida o de la muerte, el camino hacia la supervivencia o la pérdida del imperio: es forzoso manejarla bien” (Tzu, 2000). En la coyuntura se demostró que es inaplazable para el Estado concebir un eficiente sistema de seguridad. Las nuevas doctrinas de seguridad integral, con sus subsistemas de defensa, seguridad pública e inteligencia, para sus actuales operadores carecen de una convicción tanto teórica como práctica y fueron fácilmente vulneradas en distintos eventos registrados en los últimos años: Angostura (2008), 30-S (2010), Mataje (2018) y octubre 2019 (2019).

Este entramado de dificultades fue el escenario propicio para que el actor insurgente no haya sido identificado sino hasta que el propio desarrollo del conflicto lo puso al descubierto.

La estrategia del Estado

De acuerdo con Max Weber, el Estado es entendido como el resultado de una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (Weber, 1919) Es decir, se necesita de una au-

toridad legítimamente constituida, que genere la obediencia necesaria hacia esa autoridad basada en preceptos legales y normas racionalmente creadas y aceptadas por una población que comparte un territorio común. Relacionando estas ideas con la naturaleza del hombre según Aristóteles, el hombre es un ser político, por tanto, realiza su vida en sociedad y se encuentra en constante disputa por el poder. Tanto para alcanzarlo, como para mantenerlo, se necesita de un procedimiento y es esa la esencia de la estrategia. Por tanto, la estrategia es el arte de crear poder.

En esta línea de ideas, para mantener la seguridad del Estado y su población, se considera fundamental preservar su poder y la única forma de conseguirlo es mediante la concepción y ejecución de una estrategia. Esta estrategia debe nacer desde el máximo nivel de conducción política del Estado. Empero, ¿qué pasa cuando esto no ocurre, cuando no existe una estrategia política que dirija la acción de los instrumentos estatales para alcanzar la estabilidad? El resultado es la inexistencia de un sistema de seguridad en el que interactúen las instituciones, además de una constante desorientación desde el nivel superior que dirija el proceso de planeamiento y de coordinación entre los niveles inferiores. Ante esto, será común que cada ministerio conciba sus propias estrategias, carentes de objetivos comunes con los otros, así como formas distintas de actuación, generando interferencia, descoordinación e incluso ineficiencia en el gasto.

En este sentido, octubre 2019 dejó al descubierto una serie de dificultades en el planeamiento estratégico de la seguridad nacional.

A pesar de las apreciaciones de inteligencia generadas desde un año atrás a los eventos de octubre 2019”, la inteligencia estratégica del Estado no tuvo la solvencia de anticipar con claridad al Sistema de Seguridad Pública y del Estado la potencial materialización de una amenaza con propósitos desestabilizadores. Esta incapacidad se debería principalmente a la politización del sistema de inteligencia nacional durante el gobierno de Rafael Correa. En ese gobierno, la inteligencia fue empleada

como una herramienta de gobierno dedicada a la persecución de opositores políticos, inclusive apelando a operaciones encubiertas ilegales contra quienes pensaban diferente.

De igual forma, la gestión de crisis no es el fuerte del sistema de seguridad interior. Desprovisto de inteligencia, o al menos de información oportuna y eficaz, presentó limitaciones en la previsión de una importante crisis política y de seguridad. Producto de esto, el planeamiento de operaciones para contener la insurgencia y encontrar formas rápidas de pacificación presentó serias limitaciones. Las crisis son gestionables siempre y cuando existan los protocolos y mecanismos con los que una institución les puede hacer frente. La gestión de crisis no consiste en reunir a un grupo de autoridades con poder de decisión para tomar medidas inmediatas, sino que se fundamenta en un planeamiento de ciclo corto, en el que deben estar diseñadas las grandes líneas de acción a las que deberían acogerse los decisores políticos y contrarrestar la amenaza. Para lograr efectos positivos, es trascendental una coordinación eficaz con el sistema de inteligencia que permita conocer los intereses de los adversarios para actuar sobre ellos.

Asimismo, las Fuerzas Armadas no deberían ser la solución a todos los problemas de seguridad del Estado. El decisor político debe estar consciente de que el empleo militar significa que la crisis ha escalado hasta un punto en el cual la fuerza es la última opción posible y ésta debe ser contundente e implacable. El empleo de la fuerza militar significaría que el diálogo ha fracasado y que no es posible regresar a las condiciones previas a la crisis sin la aplicación de la violencia legítima contra los insurgentes. Sin embargo, esto es muy difícil de lograr en un país que renace de un serio proceso de desinstitucionalización, en el que el sentido de respeto a la ley y a la autoridad es precario y en el que las leyes no favorecen a los cuerpos de seguridad del Estado. Por tanto, en cierta forma la aplicación de este tipo de fuerza no es un medio eficiente para el decisor político. Esto explicaría el por qué en octubre 2019 se registró la destrucción de vehículos tácticos, así como la denigración de efectivos mi-

litares. Si el empleo de una fuerza regular revelaría la debilidad del Estado, sería mejor no emplearla.

La estrategia desde abajo

La naturaleza de la estrategia consiste en alcanzar objetivos declarados mediante ciertos medios disponibles, por esta razón la estrategia ha sido fácilmente ajustada y empleada por grupos irregulares para lograr sus objetivos ilegítimos. Un claro ejemplo de lo mencionado es la estrategia de guerra de guerrillas. Ese tipo de estrategia se emplea cuando existe un diferencial asimétrico de capacidad entre los oponentes y lo que aspira el actor ilegítimo es subvertir el orden social existente. Las tácticas ejecutadas en este tipo de estrategias no buscan la confrontación directa o la victoria total como fin último tal como lo establecen las visiones teóricas clausewitziana o jominiana, sino al contrario, se establecen varios frentes que buscan dar golpes claros y rápidos sobre el oponente, sin mantener la posición sobre lo logrado. La desventaja de esta estrategia es que su efectividad es reducida y casi siempre el éxito depende de la ocurrencia de eventos externos.

Ahora bien, ¿por qué falló la estrategia de la insurgencia si el ambiente al parecer favorecía a quienes la emplearon para conseguir sus fines? La cuestión principal radica en que quienes concibieron la estrategia desestabilizadora no son estrategias puros, sino políticos que tienen cierto conocimiento sobre tácticas irregulares y, erróneamente creyeron que una fría sumatoria de tácticas podría convertirse en una estrategia eficiente. Este tipo de estrategias que nacen desde abajo de la pirámide de poder, desde quienes no poseen el poder político, necesitan motivar y provocar la movilización de las masas. Para Mao Tse Tung, quien empleó este tipo de estrategias, la gran insurrección popular es el elemento que propicia el éxito de una gran ofensiva final para hacerse con el poder. Los desestabilizadores de octubre 2019 supusieron que la eliminación de subsidios a los combustibles pondría a un gran porcentaje de la población en contra del gobierno y se volcarían a las calles como forma de protesta, situación que nunca suce-

dió. No considerar el apoyo de las masas como factor determinante anuló la estrategia concebida.

La población ecuatoriana, especialmente la quiteña, no cayó en el juego porque simplemente no encontraron legitimidad en la causa. Aunque la sociedad entendía perfectamente que el Estado mantiene importantes problemas pendientes en cuanto a bienestar social, salud, educación, economía, entre otros, también tenían presente que dichos problemas fueron provocados o profundizados por los instigadores que años atrás ostentaban el poder y que ahora se encontraban en una posición desventajosa que únicamente podía ser revertida mediante acciones ilegítimas e ilegales. Producto de su derrota varios de los promotores se autoexiliaron en embajadas de varios países.

Al final de la crisis el movimiento indígena daba a entender que alcanzó la victoria debido a dos cuestiones principales: lograron implantar una mesa de negociación directamente con el presidente de la República que derivó en la terminación del alza de los precios de combustibles mediante la derogatoria del Decreto 883. No obstante, el verdadero y único ganador de la disputa fue el Gobierno central porque simplemente pudo mantenerse en el poder a pesar de la arremetida insurgente. Evitar su derrocamiento fue mucho más relevante que mantener inflexible una política energética. En términos concretos, la negativa a la movilización de la sociedad ecuatoriana significó un depósito de confianza en la estabilidad legalmente constituida.

Conclusión

El movimiento indígena careció de capacidad para entender lo que realmente se desarrollaba de forma paralela a su levantamiento en octubre 2019, propiciando un escenario beneficioso para que ese nuevo actor insurgente ejecutara una estrategia desestabilizadora. No obstante, esa estrategia no logró sus objetivos debido a la falta del elemento principal de una estrategia que nace desde abajo de la pirámide del poder, el apoyo de la población a través de una gran movilización de masas.

La concepción de una estrategia de seguridad nacional será determinante para futuros conflictos. Es imperativo rever los conceptos de seguridad empleados en la construcción de las políticas públicas. Asimismo, es fundamental la orientación política desde el máximo nivel de conducción del Estado en cuanto a intereses y objetivos nacionales. Con esto se lograría una armonía en cuanto fines, medios y formas en las estrategias menores.

La revisión estratégica de los sistemas de inteligencia y del sistema de gestión de crisis es apremiante. El Estado no puede mantenerse desprovisto de inteligencia que le permita anticiparse a las acciones que van en contra del interés y los objetivos nacionales. La gestión de crisis debería estar dotada de mecanismos y protocolos eficientes que direccionen el proceso de toma de decisiones. Producida la crisis, las decisiones tomadas por fuera de un marco de planeamiento únicamente aumentarían la probabilidad de fracaso.

La anarquía, el balance de poder y la autoayuda que caracterizan al actual sistema internacional es razón suficiente para la existencia de unas Fuerzas Armadas eficientes, letales, de respuesta rápida, totalmente consonantes con los avances tecnológicos dentro de sus misiones esenciales. Pero sería un error encaminar su empleo a escenarios no tradicionales. Los procesos de adaptación, modernización y transformación de la fuerza no significan un cambio de la misión fundamental, ni encontrar misiones distintas a las de una fuerza militar profesional. Se deben entender estos procesos como esfuerzos direccionados a reducir la brecha de incertidumbre y complejidad en función de la protección del poder del Estado ante potenciales contingencias que requieran de una respuesta militar. El empleo de la fuerza militar en un escenario interno debería ser minuciosamente analizado.

Bibliografía y notas:

3. Francisco Chamorro Burbano: Profesor de Estrategia en el IAEN. Profesor invitado en la Academia de Guerra del Ejército ecuatoriano. Las ideas contenidas en este artículo son absolutamente personales y no representan a ninguna institución.

- Freedman Lawrence (2013). Estrategia: Una historia. La Esfera de los Libros. Madrid.
- Ospina Ovalle, C. A. (2016). ¿Fueron las Farc derrotadas militarmente? Estudios en Seguridad y Defensa, 11(22)
- Tzu, S. (2000). El arte de la guerra. Recuperado de: <https://goo.gl/>
- Weber, Max (2019) La política comovocación. pesar de cómo va el mundo con sus injusticias, el creciente desarrollo de los derechos humanos, en sus aspectos teóricos y procesales podría muy bien ser para los militares el arma de disuasión más efectiva ante la tentación de participar en asuntos de la Seguridad Interna.

Para ampliar el concepto de la estrategia como ciencia y arte, revisar: Ospina Ovalle, C. A. (2016). ¿Fueron las Farc derrotadas militarmente? Estudios en Seguridad y Defensa, 11(22).

Dicho estado fue logrado a través de la aplicación de una de las máximas de Maquiavelo, divide y vencerás. Ciertos líderes indígenas fueron cautivados por el poder y otros atosigados desde el poder. Así, la capacidad de influencia de ese movimiento fue desintegrada y neutralizada a favor de gobierno.

Para ampliar el concepto revisar Freedman Lawrence (2013). Estrategia: Una historia. La Esfera de los Libros. Madrid.

Para mayor detalle revisar la página web <https://www.planv.com.ec/historias/politica/apreciaciones-inteligencia-que-si-llegaron-la-presidencia>

Los términos hacen referencia a la teoría de la estrategia de Carl von Clausewitz y Antoine-Henri de Jomini.

Para países con limitada capacidad de proyección de poder nacional sería un desacierto hablar de transformación de fuerza debido a los significativos esfuerzos que ese proceso demanda en cuanto: modificación del concepto estratégico, organización, doctrina, medios y sistemas de armas, tecnología, entre otros.

REPORTAJE: LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ECUADOR EN TIEMPOS DE COVID-19

Daniel Cabrera Borja *

INTRODUCCIÓN:

La emergencia suscitada por el Covid-19 no es una cuestión exclusivamente sanitaria, sino algo que está transformando la vida cotidiana de los individuos en todos sus aspectos. Efectivamente, la pandemia agravó varios problemas sociales, como es el caso de la violencia de género. Factores como el desempleo, la falta de oportunidades laborales, la crisis económica, el confinamiento y las restricciones de movilidad, han obligado a muchas víctimas de violencia a permanecer con sus agresores.”

Según la Fundación Aldea, desde el 1 de enero hasta el 16 de noviembre se registraron 101 feminicidios en Ecuador. Cada 72 horas una mujer, niña o adolescente es víctima de la violencia. En el 66,3% de los casos, los feminicidas eran las parejas o exparejas de las víctimas y el 7,9% fueron los propios padres o padrastros. Al inicio del confinamiento por la emergencia sanitaria, que en Ecuador comenzó el 17 de marzo de 2020, varias expertas, advirtieron sobre las graves vulneraciones que se podrían presentar en materia de derechos humanos e igualdad de género.

En el presente reportaje se examina la situación y se entrevista a la socióloga Carolina Játiva, presidenta de la Fundación Resurgir.

Estado de la cuestión: La situación de la violencia de género en el Ecuador pre-pandemia.

En el Ecuador los indicadores de violencia contra la mujer no muestran cifras alentadoras. Esto lo revelan los datos de La Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las mujeres (ENVIGMU) que se levantó por primera ocasión en 2011 y por segunda vez en 2019. Los datos revelaron que en este lapso la violencia de género aumentó en un 5%, siendo la violencia

sexual la que tuvo un mayor incremento (7 puntos) Hasta 2017 los feminicidios crecieron de manera constante, llegando a un pico de 203 en dicho año.

De igual manera en 2019, el 65% de las mujeres sufrió algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, mientras que, en 2011 fueron 60,6%.



Elaboración: Propia. Fuente: Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres. (ENVIGMU, 2011; 2019).

Esta realidad refleja dos situaciones: en primer lugar, que los índices de violencia han aumentado y en segundo, una desnormalización de la violencia como acto cotidiano, lo que refleja una mayor conciencia de la problemática y un incremento en la tendencia a denunciar estas agresiones.

Por otro lado, el ámbito en el que hay una mayor incidencia de la violencia de género, es el ámbito personal o familiar con el 42,8%, seguido del ámbito social con el 32,6%, que incluye la violencia en espacios públicos.



Elaboración: Propia. Fuente: Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres. (ENVIGMU, 2019).

Esta realidad refleja que en la mayoría de los casos de violencia de género se desarrollan en el espacio privado y los agresores son la pareja o familiares cercanos. Y en muchos otros casos, la violencia de género dentro del espacio privado no se denuncia, por miedo o vergüenza.

Carolina Játiva, Socióloga, presidenta de la Fundación Resurgir responde a nuestras preguntas al respecto.

DSD ¿Cómo definiría la violencia de género?-

C.J. A breves rasgos, la violencia de género es “aquella que se justifica por cuestiones basadas en lo que es el género. El género incluye las distintas relaciones de poder que atraviesan a las personas y que construyen lo que es femenino y lo masculino. Determinan una división de tareas y roles sociales en términos de poder y jerarquía. Es una construcción social donde se asume que porque cumples cierto rol o estás dentro de cierto género, tienes mayor poder, más derechos y privilegios sobre el otro. Entonces la violencia de género justamente es una categoría que permite a cierto sujeto ser el subordinado y al otro, ser el que ejerce el poder.

DSD. ¿En qué situación se encuentra el Ecuador con relación a violencia de género y derechos humanos?

C.J.- Es una situación precaria. La negación que se dio al derecho de aborto por violación a menores de edad, ya te deja mucho de qué hablar del estado de las instituciones del Ecuador, en base a los derechos de las mujeres y las disidencias sexuales. Podemos ver que, en la emergencia sanitaria, la violencia de género no ha sido un tema al que se le ha dado la relevancia necesaria.

En contraste con el formato institucional, en Ecuador y en toda Latinoamérica, las bases sociales y comunitarias están adquiriendo una mayor capacidad de comprender lo que es la violencia de género. Al menos en cuestiones de romper el silencio, las redes sociales ayudan mucho. Entonces, desde ese lado es positivo; pero desde el lado estatal-institucional existe un retroceso en materia de derechos humanos.

DSD.- ¿Considera que la violencia de género ha aumentado durante la emergencia sanitaria por el covid-19 que inició el 17 de marzo hasta la actualidad? ¿Qué factores exacerban la violencia de género en este contexto?

C.J. Desde que empezó la emergencia sanitaria se ha exacerbado la violencia de género. Los factores claves son varios y el más básico, es que las víctimas están encerradas con sus agresores. Y al existir una situación o un contexto de cuarentena, donde debes estar en tu casa, no tienes la posibilidad de huir. Tienes un virus afuera que te puede matar pero puertas adentro también tienes otra pandemia, una pandemia social que está amenazando tu vida.

También está el hecho de no poder denunciar. En la Fundación Resurgir hemos tenido casos, en que las mujeres mandan un mensaje y no vuelven a responder. Queremos dar seguimiento y realmente, no podemos darles la ayuda que necesitan porque están con sus agresores 24 horas. Ellos les restringen el uso de medios electrónicos, redes sociales, Facebook. Entonces no hay una forma de denunciar como tal, ese es uno de los factores.

Otro factor por ejemplo, es la violencia económica (patrimonial). Muchas mujeres viven del trabajo informal. Al darse la emergencia sanitaria empiezan a depender totalmente de sus agresores y eso, también les expone a una mayor vulnerabilidad frente a cualquier otro tipo de violencia.

DSD.- Entendiendo que la violencia de género está compuesta de varios tipos de violencia física, psicología, sexual, entre otras, ¿Qué tipos de violencia tiene mayor incidencia en estos momentos?

C.J.- De acuerdo con la última Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU, 2019) la que tiene una mayor incidencia, es la violencia psicológica, el 57% de las mujeres, afirma haber sufrido violencia psicológica alguna vez en su vida. Pero a raíz de la pandemia, en las llamadas receptadas, hemos visualizado que la violencia sexual es la más alta y no solo hacía jóvenes y adolescentes sino también hacia niñas y niños. Ese es el índice más alto de llamadas que hemos recibido por violencia sexual. En segundo lugar, está la violencia física y en tercer lugar violencia psicológica. Ahora es importante resaltar que, cuando una persona al fin decide denunciar una dinámica de violencia, lamentablemente debe llegar a las instancias más altas para obtener un resultado o justicia.

DSD.- ¿Cuáles son los límites para que las denuncias se conviertan en acciones de protección real para las víctimas?

C.J. Desde las posturas feministas sabemos que la ley es distinta para los sujetos. Lamentablemente no se aplica de manera igual y en muchos casos, se defiende a los violadores. Entonces no siempre la denuncia es efectiva en lo concreto, pero simbólicamente, tiene un sentido muy importante, ya que hace sentir más seguras a las víctimas, las arma de valor aunque no les protege. Y esto es porque todo el sistema está mal.

DSD.- Considera ¿Qué las acciones implementadas desde el Estado para frenar la violencia de género

ro en este contexto tan complejo han tenido resultados positivos?

Realmente no creo que sean eficaces, porque en una situación normal, fuera del contexto de la pandemia, tampoco son del todo eficaces. Se me hace difícil pensar que, en este momento, habiendo tantos problemas derivados de la crisis sanitaria, se va a dar el seguimiento, la atención o la prioridad que esto necesita.

La mayoría de las organizaciones que trabajamos con las víctimas de violencia, sabemos que las alianzas que hacemos entre nosotros son más efectivas que lo que en muchos casos se puede hacer desde la institucionalidad. El problema también radica en que, muchos de estas autoridades no cuentan con una formación en perspectiva de género.

DSD.- Para concluir, ¿qué crees que le espera al Ecuador después de esta pandemia en relación con la violencia de género y derechos humanos?

Nos espera un retroceso muy fuerte, en cuestión de derechos. Esperaría que no fuera así, que las Instituciones que vayan a operar las diferentes políticas públicas en el país tuvieran una fuerte perspectiva de género. La falta de trabajo las obligará a ingresar al trabajo informal o a una precarización de mismo. Entonces como lo han dicho antes muchas autoras, “la pobreza esta feminizada”.

Bibliografía y notas:

4. Sociólogo con mención en Desarrollo, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Investigador del Programa Democracia, Seguridad y Defensa.

5. Socióloga con mención en Desarrollo, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Presidente de la Fundación Resurgir (Atención a personas en situación de violencia de género).

Feminicidios en el Ecuador: 1 de enero al 16 de noviembre de 2020. Fundación ALDEA. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/e44274nd34j379ypj4nersafha952d>.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO” LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA EN EL MARCO DEL ESTADO DE DERECHO”.



La seguridad en el marco del Estado de derecho

Sonia Alda Mejías
Carolina Sampó
Gerardo Rodríguez Sánchez Lara
Universidad de las Américas Puebla

Compilado por Sonia Alda del Real Instituto Elcano, Carolina Sampó del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Plata Y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara del Observatorio de la Impunidad de la Universidad de las Américas de Puebla (UDLAP). Este interesante libro que contó también con el apoyo del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú (CEEEP) EL fue presentado en el mes Octubre del 2020.

AUTORES DE LOS CAPÍTULOS

- Seguridad global y Estado de derecho: retos a la seguridad por área geográfica La cultura de la legalidad como motor dinamizador de la seguridad, el desarrollo y la gobernabilidad **Sonia Alda Mejías**
- Los cambios de la agenda de seguridad en el marco del Estado de derecho **Manuel Villoria**
- El abordaje de la criminalidad organizada y su violencia conexas en América Latina, desde una perspectiva de seguridad nacional moderna y democrática **Mariano Bartolomé.**
- Retos a la seguridad y el Estado de derecho en la Unión Europea. **David Vincent Henneberger y Sebastián Vagt.**
- Seguridad y Estado de derecho en África a través del caso del G5 Sahel. **Mohamed Badine El Yattoui y Claudia Barona Castañeda**
- Emergencia de Asia-Pacífico en Latinoamérica: retos para su seguridad. **José Pardo de Santayana y Andrés González Martín**
- Problemas transnacionales que amenazan la seguridad Estado de derecho en el ciberespacio: la actualidad en Latinoamérica y el Caribe. **Boris Saavedra**
- El vínculo entre seguridad y medio ambiente: una aproximación teórica y práctica en América Latina. **Simone Lucatello**
- La migración como un asunto de seguridad a veinte años de la Cumbre de Tampere. **Ludmila Quirós**
- Exigencias del Estado de derecho a las instituciones de seguridad ¿Tiene sentido medir la impunidad? Comparando el diseño de índices y estudios sobre impunidad aplicados al caso mexicano. **Juan Antonio Le Clercq Ortega.**
- El rol de la inteligencia y los mecanismos de control democrático Julia Pulido Gragera Flujos financieros ilícitos y buen gobierno. **Aitor Pérez**
- La transformación de las fuerzas armadas en el marco del Estado de derecho Transparencia y cultura organizacional en las fuerzas armadas. **Paul Eduardo Vera Delzo**
- En busca de la transparencia: los presupuestos de defensa del Ecuador 2006-2019. **Bertha J. García Gallegos.**
- La transformación de la inteligencia militar en el marco democrático: tareas y transparencia **Andrés Gómez de la Torre Rota.**

CRONOLOGÍA DE NOTICIAS AGOSTO - DICIEMBRE 2020

Agosto-diciembre 2020

CONTRABANDO

El contrabando no se detuvo con la pandemia. En la frontera con Colombia el decomiso subió en este 2020 respecto al 2019, a pesar, de las restricciones de movilidad y el toque de queda. Los agentes de la UDAT lo confirman y la cantidad de productos decomisados lo ratifican. Del 1 de enero al 31 de agosto, la Unidad de Investigación de Delitos Aduaneros y Tributarios de la Policía (UDAT) decomisó 18 millones de productos que ingresaron de forma ilegal. El Comercio, 19 de septiembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/contrabando-pandemia-decomiso-ecuador-covid.html>. **Ejército descubre 1210 galones de gasolina en zona de frontera entre Ecuador y Colombia.** En la bodega se almacenaba de manera artesanal y anti-técnica. No se reportaron detenidos en el operativo que fue dirigido por personal militar del batallón de Selva 56 Tungurahua acantonado en el cantón Lago Agrio de la provincias de Sucumbíos. *El Universo*, 24 de septiembre de 2020 <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/24/nota/7988905/ejercito-descubre-1210-galones-gasolina-zona-frontera-ecuador>

También en Huaquillas, frontera con Perú, descubren bodega clandestina de combustible. En el sector El Tropezón, cantón Huaquillas, se descubrió una bodega clandestina donde se almacenaba combustible tipo diésel. El hidrocarburo fue encontrado por los miembros del Batallón de Infantería Motorizada No. 1 Se decomisaron aproximadamente 635 galones de diésel. Según el informe militar, un seguimiento por presunto contrabando a Perú facilitó la detección. Durante el operativo conjunto entre Fiscalía y

Policía fueron detenidas tres personas de nacionalidad peruana. *El Universo*, 16 de octubre de 2020. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/16/nota/8016772/descubren-bodega-clandestina-donde-se-almacenaba-combustible>

Cantidades de insumos de bioseguridad llegaron al país a través de pasos irregulares. Estos son mascarillas, guantes, pruebas de Covid, alcohol y visores. La Unidad de Delitos Aduaneros y Tributarios de la Policía Nacional (UDAT) muestra como los decomisos comenzaron con fuerza en marzo, llegando a su pico más alto en mayo. Según cifras de la UDAT, entre enero y octubre se decomisaron 260.750 implementos de bioseguridad. El Comercio, 24 de octubre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/materiales-bioseguridad-contrabando-ecuador-operativos.html>

GRUPOS DISIDENTES/FRONTERA NORTE

ELN advierte acciones violentas contra las poblaciones de Colombia durante la pandemia del Covid-19. El Ejército de Liberación Nacional de Colombia advierte represalias en la frontera norte contra quienes irrespetan medidas sanitarias por la pandemia. La movilización de unidades militares colombianas en las poblaciones fronterizas de Tallambí, Nulpe, San Juan, hacía otros sectores, es aprovechado por grupos violentos para asumir el control de este sector fronterizo. Esto genera el temor de las poblaciones del Carchi que limitan con Colombia. *El Universo*, 18 de agosto de 2020. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/18/nota/7945405/eln-advierte-limpieza-social-linea-frontera>

Militares decomisaron armamento

y explosivos en campamentos clandestinos de la frontera norte. Las fuerzas armadas han intensificado sus operaciones en las zonas fronterizas de Putumayo (Sucumbíos). Esto ocurre luego de que localizaran campamentos clandestinos que son presuntamente utilizados por grupos irregulares armados de Colombia. El 31 de agosto de 2020 un informe militar detalla 44 equipos de logística confiscados. Entre estos, lanzas granadas, fusiles, pistolas, granadas y miles de municiones. Además, una embarcación con combustible, equipos de comunicación y protectores antibalas. *El Comercio*, 31 de agosto de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/militares-decomiso-armamento-explosivos-frontera.html>

Militares identifican a grupo disidente en Sucumbíos zona fronteriza con Colombia se encontraron rastros de un grupo disidente de las FARC que se hace llamar **Comandos de la Frontera** identificándose con la iniciales CDF. En tres campamentos, en diferentes áreas selváticas se identificaron adhesivos, panfletos, víveres y armamento con las iniciales CDF. Estos campamentos fueron desmantelados a través de la operación Coraza durante los días 27 y 30 de agosto. Se presume que algunas organizaciones delictivas, utilizan los pasos ilegales en la provincia para el tráfico de drogas y armas, cuestión que ya se alertaba antes de la pandemia. *El Comercio*, 2 de septiembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/militares-grupo-disidente-sucumbios-colombia.html>

INSEGURIDAD URBANA

Militares, policías y agentes metropolitanos ejecutan controles de seguridad en el Centro Histórico. El 31 de agosto de 2020 se inició el Plan de Acción Emergente en el Centro Histórico de Quito con operativos en diferentes sectores de la urbe. El objetivo es reforzar los controles anti delincuenciales, de contrabando, armas, espacio público y movilidad. En el Centro Histórico las alarmas se encendieron, cuando hace dos semanas se registraron dos asesinatos en apenas cuatro días, el 14 y el 18 de agosto. Como consecuencia, dueños de negocios y moradores organizaron plantones de protesta contra la inseguridad, solicitando que se declare en emergencia el Centro Histórico. *El Comercio*, 31 de agosto de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/militares-policias-operativos-seguridad-quito.html>.

En siete sectores de Quito se pide el refuerzo del control Policial. En la Administración Eugenio Espejo (norte de la ciudad) es donde más faltas se cometieron en los primeros siete meses del año. De los 6.035 delitos registrados en Quito, 1.982 ocurrieron en esta zona. Una característica de la zona es el intenso tránsito peatonal y vehicular, sumado a la población flotante que recibe que supera las 200.000 personas al día. Aquí los delitos más frecuentes son asaltos a personas y robo de vehículos. *El Comercio*, 25 de septiembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/sectores-quito-controles-delitos-robos.html>

Pandemia agudizó problemas en el Centro Histórico de Quito. El Frente de Defensa del Centro Histórico señala que la inseguridad es el problema más grave. La venta de drogas se realiza todas las noches y genera violencia. La Policía Nacional identifica a este sector como el lugar con más casos de microtráfico de la ciudad: 121. Y se han de-

comisado 23,3 kilogramos. *El Comercio*, 22 de noviembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/pandemia-problemas-centro-historico-quito.html>

MINERÍA ILEGAL

A pesar de las restricciones por la pandemia la minería ilegal sigue operando; autoridades en el Azuay desarticulan campamento. Los operativos en contra de la minería ilegal no cesan y como resultado de esto se pudo desarticular un campamento ubicado en el sector de Ponce Enríquez. En el operativo realizado por Personal técnico de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales (ARC) y la Unidad Policial de Investigación de Delitos Mineros, se detuvo a cuatro ciudadanos y se decomisó el oro extraído. Ya en el 2018, las autoridades suspendieron una explotación minera en el mismo lugar, por presunto delito ambiental. En esta última intervención también se decomisaron 3 excavadoras, una bomba de agua de presión y un generador eléctrico, herramientas utilizadas para la obtención y procesamiento de minerales. *El Universo*, 5 de septiembre de 2020. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/04/nota/7966090/mineria-ilegal-ponce-enriquez-azuay-operativo-cuatro-detenidos>

Doce detenidos y 500 sacos con material aurífero incautados dejan varios operativos contra la minería ilegal en Imbabura y Carchi. La cooperación entre las fuerzas militares y policiales en el sector de Buenos Aires, en Urcuquí, provincia de Imbabura, dio como resultado la detención de 7 ciudadanos junto con 20 sacos de material aurífero. Además el Grupo de Caballería “Yaguachi” encontró en el lugar un laboratorio de procesamiento de material aurífero con 50 sacos no procesados, 40 sacos procesados, una moledora, entre otros, utilizados para procesar el material au-

rífero. Esta operación conjunta entre las fuerzas de seguridad revela que a pesar de que la zona este militarizada y con control policial, se continúan llevar a cabo estas actividades de minería ilegal. *El Universo*, 19 de octubre de 2020. https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/19/nota/8020303/doce-detenidos-500-sacos-material-aurifero-incautados-dejan-varios#cxrecs_s

La actividad minera ilegal en el norte de Esmeraldas se realiza en 52 frentes. La actividad minera es prohibida en los cantones de San Lorenzo y Eloy Alfaro, en el norte de Esmeraldas, desde el 24 de marzo del 2011. Con ello se busca evitar que los buscadores de oro continuaran contaminando los ríos con químicos y afectando lo afluentes de la zona. Sin embargo, la minería informal no se ha detenido en el norte de Esmeraldas y la tragedia ocurrida el miércoles 18 de noviembre de 2020 en el recinto Los Ajos, de la parroquia Urbina, en San Lorenzo, revela que la actividad minera se mantiene. Las autoridades han identificado 52 frentes en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro. La falta de oportunidades laborales incide en el aumento de esta actividad. *El Comercio*, 20 de noviembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/mineria-ilegal-intensa-prohibiciones-esmeraldas.html>

En varias provincias del Ecuador se practica la minería ilegal. En el país se registran algunas provincias donde se han reflejado brotes de minería ilegal como son: el Carchi, El Oro, Zamora Chinchipe, Azuay, Napo y el norte de Pichincha. Según información de la Policía Nacional que coincide con los informes del Ministerio de Energía la actividad minera ilegal se ha incrementado en ciertos puntos del territorio nacional. En zonas como alto Nangaritza, Cielito, Monteolivo o en la zona de exclusión minera en Zaruma, a pesar de la prohibición las autoridades han encontrado grupos dedicados a estos

ilícitos. *El Comercio*, 22 de noviembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/provincias-ecuador-mineria-ilegal-victimas.html>

DROGAS. GRUPOS NARCODELICTIVOS. OPERATIVOS CARCELARIOS.

Bandas criminales operaban en penitenciaria del Litoral con armamento pesado según las investigaciones de la Policía Nacional. El comandante general de la Policía Nacional, Patricio Carrillo dio a conocer, el martes 4 de agosto del 2020, que la disputa entre “Los Choneros” y “Los Lagartos” por el control de las economías ilegales y narcotráfico sería la principal causa de la revuelta carcelaria que dejó 11 internos muertos y seis policías heridos. Según investigaciones, las dos bandas disponían de armamento pesado (armas y municiones) encajetado dentro de la cárcel. Por esta razón, la Policía Nacional y Fiscalía han emprendido acciones para identificar los depósitos. *El Comercio*, 4 de agosto de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/bandas-penitenciaria-armamento-pesado-penitenciaria.html>.

Cooperación entre Ejércitos ecuatoriano y colombiano en control de narcodelincuencia en la frontera norte. El cierre del puente internacional de Rumicacha y otros pasos limítrofes, no ha detenido las actividades ilícitas que se desarrollan a lo largo de la frontera. Diferentes pasos ilegales son utilizados por organizaciones de contrabando y narcotráfico para continuar con el desarrollo de sus negocios. Como resultado de los operativos coordinados entre el ejército y la policía nacional del Ecuador, en coordinación con el ejército y la policía colombiana se ha identificado laboratorios en Tobar Donoso (Carchi, Ecuador) y Merino en territorio colombiano. *El Universo*, 7 de octubre de 2020. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/07/>

[nota/8004523/narcodelincuencia-frontera-se-combate-articulacion-ejercitos](https://www.elcomercio.com/actualidad/narcodelincuencia-frontera-se-combate-articulacion-ejercitos)

Inteligencia policial rastrea a tres mafias en San Lorenzo, Esmeraldas. Tras balacera entre delincuentes y agentes en San Lorenzo, cantón de Esmeraldas fronterizo con Colombia. Los atacantes se movilizaban en un vehículo blindado algo inusual, según los investigadores. Cuatro días antes, un juez de San Lorenzo sufrió un hecho violento, cuando el vehículo en el que se movilizaba fue impactado por disparos. Se señalan a tres mafias que operan en San Lorenzo, dedicadas al sicariato y al narcotráfico. *El Comercio*, 6 de noviembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/inteligencia-policial-mafias-san-lorenzo.html>

Policía: conflictos entre mafias provocan muertes en Guayaquil. Los reportes de crímenes en Guayaquil son permanentes. Se registran insólitos y cotidianos asesinatos (incluso en una fiesta infantil). Agentes de élite se han desplegado y capturado a los integrantes de una red delictiva denominada Los Carniceros, que según las investigaciones tendrían vínculos con los Lagartos, encargados de reclutar sicarios para crímenes en el Puerto Principal. Los conflictos entre bandas estarían relacionados al control del territorio de venta de drogas, los Carniceros apunta a reclamar el sector del estero y sus alrededores. *El Comercio*, 13 de noviembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/guayaquil-detenido-mafias-muertes-balaceras.html>

La Policía Nacional informa que rompió “récord histórico” en incautación de drogas. La Policía Antinarcóticos decomisó 110,9 toneladas de droga en Ecuador, entre enero y el 23 de noviembre de 2020. La institución afirmó que es un “record histórico” de decomisos que supera las 110,3 toneladas de sustancia psicotrópicas incautadas en el 2016. La Dirección Nacional

de Investigación Antidrogas dio a conocer este domingo 22 de noviembre de 2020, que se han ejecutado más de 8.612 operativos enfocados a la reducción de microtráfico y tráfico internacional en las 24 provincias. Las ciudades en las que se ha dado un mayor énfasis a los operativos son Guayaquil, Quito, Manabí, Esmeraldas, El Oro y Carchi. *El Comercio*, 23 de noviembre de 2020. La Policía dice que rompió ‘récord histórico’ en incautación de drogas en Ecuador | *El Comercio*

VIOLENCIA DE GÉNERO

Sin protocolos para protegerlos de la violencia, mujeres y niños en Ecuador fueron obligados a estar con sus agresores en la pandemia. Desde el 17 de marzo que comenzó la cuarentena, no hubo protocolos para atender a mujeres, niñas, niños y adolescentes, víctimas de abusos y maltratos, quedando en confinamiento con sus agresores. *El Universo*, 30 de agosto de 2020. <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/29/nota/7959385/violencia-intrafamiliar-genero-maltratos-femicidios-abusos-mujeres>. **La pandemia agravó la violencia psicológica.** Factores como el desempleo, falta de oportunidades, problemas económicos, sumados la convivencia cotidiana en confinamiento han generado estrés y tensión entre las parejas. Lo que en muchos casos deriva en agresiones físicas y sexuales. Datos de la fiscalía revelan que desde el inicio del estado de excepción, el 16 de marzo hasta el 14 de septiembre, en el Ecuador hubo 11.323 reportes de mujeres agredidas psicológicamente. *El Comercio*, 22 de septiembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/pandemia-agravo-violencia-psicologica-ecuador.html>

Violencia machista cuesta a Ecuador USD 4.608 millones al año, según estudio. La violencia machista le cuesta al Ecuador USD 4.608 millones al año en daño empresarial, doméstico, sani-

tario y todas las consecuencias directas e indirectas que genera este problema. Uno de los principales resultados que arroja esta investigación, patrocinado por la Cooperación Alemana, es que la violencia ocasiona a Ecuador un costo aproximado equivalente al 4,28 de su Producto Interno Bruto (PIB). Entre esas pérdidas se encuentran gastos gubernamentales, pérdidas para el sector empresarial, el impacto económico en los hogares y también en la capacidad de emprendimiento de las mujeres. *El Comercio*, 17 de noviembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/violencia-machista-costo-ecuador-estudio.html>. **Navegar en la red, un “campo minado” para las niñas en Ecuador.** Esto se desprende de un estudio realizado por Plan Internacional, en 31 países –entre ellos Ecuador– sobre una muestra de más de 14.000 encuestas a mujeres de entre 15 y 25 años. Según el estudio, más

de la mitad de las niñas encuestadas ha sufrido violencia en línea, y una de cada cuatro niñas violentadas en línea dijo sentirse en peligro físico como resultado de esa experiencia. *El Comercio*, 24 de noviembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ninas-internet-violencia-plan-internacional.html>

POLÍTICA BILATERAL ECUADOR- ESTADOS UNIDOS EN SEGURIDAD

Estados Unidos entrega USD 7 millones a Ecuador para instituciones de justicia y seguridad. La entrega se oficializó el jueves 20 de septiembre. Los recursos están destinados al sistema de justicia y seguridad. *El Comercio*, 3 de septiembre de 2020. <https://www.elcomercio.com/actualidad/eeuu-entrega-millones-seguridad-narcotrafico.html> **20 vehículos para la Policía Antidrogas de parte de la Embajada de EE.UU.** El 29 de octubre, la Embaja-

da de los Estados Unidos había entregado 20 vehículos como parte de una estrategia para tener un hemisferio más seguro, en palabras del Embajador de EE. UU, Michael Fitzpatrick. *El Comercio*, 29 de octubre de 2020.



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

Comité Editorial:

- Bertha García Gallegos
- Francisco Rhon Dávila
- Juan Pablo Aguilar
- Marco Romero Cevallos

Asesoramiento Internacional:

- Dra. Sonia Alda - Real Instituto Elcano - España
- Dr. Gustavo Suárez Perterra - UNICEF - España
- Dr. Louis Goodman - American University (USA)

Investigadores:

- Daniel Cabrera Borja

Programa Democracia, Seguridad y Defensa

Dirección: Av. 12 de Octubre y Patria. Universidad Católica. Torre 2, piso 9, oficina 901.

Teléfonos: (593-2) 299 1041 / (593-2) 299 1700 ext. 1474 / 1041

e-mail: bgarcia@puce.edu.ec

Este boletín forma parte de los proyectos de vinculación con la colectividad de la PUCE

Correspondencia y solicitud de ejemplares: programa.dsd.puce@gmail.com

